LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2022/2023", ID Nº 415667.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

De conformidad con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; remitimos el presente Informe de Evaluación de Oferta a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a objeto de elevarlo, por su intermedio, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2022/2023", ID Nº 415667****. El informe tiene por objeto reportar el análisis realizado, a fin de corroborar que la oferta cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, como asimismo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 409/2020 de fecha 02 de junio de 2020 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Justicia Electoral establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, conformado por los siguientes integrantes: Abg. Andrea Verónica Ibarra Baruja; Lic. Mónica Guadalupe Castro Franco, Jefa del Departamento de Verificación y Seguimiento de trámites internos y externos dependiente de la Coordinación General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Miguel de Jesús Fernández Rojas, Asesor Jurídico y Abogado Dictaminante de la Dirección Jurídica; Lic. Joaquín María Tomás Casal Irún y el Abg. Javier Lorenzo Rivarola Estigarribia, Coordinador General de Asesores Jurídicos y Abogados Dictaminantes de la Dirección Jurídica.----------

Antecedentes

- *Nota DTIC Nº 229/2022 de fecha 01 de junio de 2022, por la cual la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación remite las especificaciones técnicas, la fundamentación y el precio referencial estimado de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/2003".----------*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 371/2022 de fecha 07 de junio de 2022.-*
- *Dictamen UOC Nº 52/2022 de fecha 10 de junio de 2022, de elaboración de precios referenciales.----------*
- *Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 514/2022 por la cual se aprueba la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2022 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Reparación, Extensión de Garantía y Soporte Técnico del Data Center de la Justicia Electoral - Plurianual 2022/2023", ID Nº 415667.----------*
- *Acta Electrónica de Apertura de Oferta de fecha 10 de agosto de 2022.----------*
- *Declaración Jurada de Única Oferta.----------*
- *Dictamen DSAA Nº 119.a/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, análisis única propuesta.-*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Javier L. Rivarola Estigarribia
Coord. Gral. De Asesores Jurídicos
y Abogados Dictaminantes Justicia Electoral

Lic. Mónica Castro

Abg. Andrea Ibarra

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Justificación realizada por la dependencia solicitante

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Justicia Electoral, a fin de cumplir eficiente y eficazmente las obligaciones, objetivos y metas institucionales ha manifestado la necesidad de realizar el presente llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Reparación, Extensión de Garantía y Soporte Técnico del Data Center de la Justicia Electoral", fundamentado en la Nota DTIC Nº 229/2022 de fecha 01 de junio de 2022, en la cual expresa cuanto sigue: ----------

Menciona que el pedido consiste en la extensión de garantía de los equipos networking y de soporte técnico de los servidores, así como la contratación de los servicios de mantenimiento de los sistemas de prevención de incendios, aire acondicionado de alta precisión y equipos de networking del Data Center de la Justicia Electoral. ----------

Así también, manifiesta que la solicitud se funda en la necesidad de mantener los equipos operativos, funcionando de manera eficiente con las garantías activas, evitando así la paralización de los sistemas parcial o totalmente a fin de cumplir con las metas y los objetivos trazados por la Justicia Electoral. ----------

1. DD.JJ. de Apertura de Oferta Única

De conformidad a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 483/2021 de fecha 05 de febrero de 2021 y habiéndose constatado la recepción de una sola oferta, en fecha 10 de agosto de 2022, a fin de proseguir con la apertura del único sobre de oferta recibido, el Director de la Unidad Operativa de Contratación, en carácter de Declaración Jurada, expresó cuanto sigue: ----------

> *"...que la realización de una prórroga del tiempo límite para presentar ofertas y por ende, para la realización del acto público de apertura de las mismas, podría ocasionar importantes perjuicios a esta Convocante, en razón de la necesidad imperante de realizar los trabajos de mantenimiento de los equipos y sistemas, a los efectos de mantener la operatividad óptima de estos; por lo cual, resulta imprescindible contratar los servicios, de manera a garantizar el funcionamiento eficiente de los equipos y sistemas del Data Center, y así cumplir con los objetivos trazados por la Justicia Electoral en las próximas Elecciones Simultaneas 2022 y Elecciones Generales 2023.*
>
> *Que, en ese sentido, nos amparamos en el inciso b) del Art. 4º de la mencionada Resolución, puesto que con los servicios requeridos se pretende lograr resultados óptimos y transparentes, ya que la Justicia Electoral es la institución encargada de arbitrar los medios necesarios para la organización y desarrollo de las actividades a llevarse a cabo en las próximas elecciones, así como la correcta aplicación del sistema electoral conforme a la normativa legal vigente".*

2. Acta Electrónica de Apertura de Oferta

Conforme se desprende del Acta Electrónica de Apertura de Oferta, se ha procedido a la apertura del sobre de acuerdo al siguiente detalle: ----------

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	COMTEL S.A.	867.574.000.-

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Javier L. Rivarola Estigarribia
Coord. Gral. De Asesores Jurídicos
y Abogados Participantes - Justicia Electoral

Lic. Mónica Castro

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Abog. Andrea Ibarra

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Oferta

En el marco del Acto de Apertura Electrónica del Sobre, la Mesa Receptora de Oferta de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no consignó observaciones. ----------

3. Parecer Jurídico

En consideración a lo establecido en el inciso b) del Artículo 4º - "Excepción", de la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la Apertura de las Ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03" de fecha 05 de febrero de 2021, este Comité solicitó su parecer jurídico a la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo de la Justicia Electoral.----------

Según Dictamen DSAA N° 119.a./2022 de fecha 11 de agosto de 2022, la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo de la Justicia Electoral expresó cuanto sigue:----

> *"...Teniendo en cuenta que el procedimiento ha estado publicado en el sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por más días de los legalmente establecidos para la publicación de un procedimiento realizado por Licitación Pública Nacional, además de haberse efectuado la publicación de rigor en un diario de circulación nacional; y en atención a que la normativa aplicable al caso contempla excepciones para que las convocantes realicen bajo su responsabilidad la apertura de oferta, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, como así también, lo manifestado por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) mediante Declaración Jurada de justificación, esta Dirección no pone reparos ante la inconcurrencia de obstáculos legales para la prosecución del análisis de la única oferta presentada en el llamado de referencia..."**[Sic]** ----------*

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:----------

N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA (DDJJ Art. 40)	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOC. QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE N°	CORREO ELECTRÓNICO
1	COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1706197	licitaciones@comtel.com.py

4.1 Verificación del Registro de Proveedores Inhabilitados

En fecha 11 de agosto de 2022, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente, incluyendo a las personas indicadas en el 'Formulario de Declaración de Miembros' (incisos m y n del Articulo 40), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:----------

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°	INHABILITADO (SI/NO)
1	COMTEL S.A.	80016715-5	NO

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Javier D. Rivarola Fernández
Coord. Gral. De Asesores Jurídicos y Abogados Dictaminantes - Justicia Electoral

Joaquín Casal Pirún
Director de Organización y Procesos

Mónica Castro - Andrea Ibarra

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

4.2 <u>Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015</u>

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/2003 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Tesorería por Nota JE/CE N° 01/2022 recibida en fecha 12 de agosto de 2022, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del concurrente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:----------

a) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DEL OFERENTE son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento o ingreso y antigüedad de cada una.----------

b) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DEL OFERENTE figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentran afectadas.------

Por Nota D.T. N° 1106/2022 recibida en fecha 16 de agosto de 2022, la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral adjunta el Memorando SINARH N° 166/2022, informando cuanto sigue:----------

- *Teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.----------*

- *Así mismo, cabe señalar que una persona cuenta con datos personales y administrativos según el sistema informático del SINARH:----------*

  - *Jorge Luis Schereiner Marengo, con C.I. N° 662.076 (U.N.A. 2001 al 2013 – 2015, Min. de Defensa Nac. 2002 al 2007 – 2009, Comisión Nac. de Valores 2009 al 2013).----------*

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:----------

Abg. Javier L. Rivarola Ezcurra
Coord. Gral. de Asesores Jurídicos y Abogados Dictaminantes - Justicia Electoral

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

Abog. Andrea Ibarra

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Lic. Mónica Castro

EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, la empresa oferente detallada en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).---

5. Tabla comparativa de precios de la oferta

De conformidad con la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).---------

Habiéndose verificado la planilla de precio presentada por el oferente, se procedió a seleccionar la única oferta evaluada, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 (CUADRO 1).----------

6. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

*Se deja constancia de que el pedido de documento a la empresa oferente fue practicado en conformidad expresa a lo estipulado en los Artículos 3 y 7 de la Resolución DNCP N° 2490/19, los cuales establecen taxativamente cuanto sigue: "Artículo 3.- Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice... **podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico**" y "Artículo 7.- El cómputo de los plazos será... **sin necesidad de acuse de recibo**" respectivamente.----------*

6.1 Documentaciones

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a solicitar a la empresa oferente la presentación de un documento de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle:----------

- *Por Nota JE/CE N° 02/2022 remitida en fecha 18 de agosto de 2022 a las 16:27 horas, se solicitó a la empresa **COMTEL S.A.**, la presentación del siguiente documento:------*

  a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.----------

*Por Nota recibida en fecha 19 de agosto de 2022 a las 14:07 horas, la empresa **COMTEL S.A.** presentó el documento requerido dentro del plazo establecido.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación

Abg. Javier L. Rivarola
Coord. Gral. de Asesores Jurídicos y Abogados Dictaminantes - Justicia Electoral

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32 247

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abog. Andrea Ibarra

Lic. Mónica Castro

7. Verificación de los Criterios de Evaluación

7.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA	*COMTEL S.A.*
Documentos Requeridos	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*NO APLICA (*)*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE*
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*CUMPLE*
Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	
FORMULARIO Nº 6 de Índices de Capacidad Financiera, de la Sección Formularios.	*CUMPLE*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes de IRACIS e IRE GENERAL.	*CUMPLE*
Formulario 106 del año 2019 para contribuyentes del IRPC, formulario 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE SIMPLE y Formulario 502 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE RESIMPLE.	*NO APLICA*
Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (servicios de mantenimiento, reparación, extensión de garantía y soporte técnico para data center) con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2019 - 2020 - 2021). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de los montos de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior como ser Actas de Recepción o Certificados de Cumplimientos, a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho punto.	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 5 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, de la Sección de Formularios; de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación.	*CUMPLE*
Copias simples de 2 de (dos) contratos o facturas que acrediten la prestación de servicios de mantenimiento de equipos de networking en los últimos 4 años (2018 - 2019 - 2020 - 2021).	*CUMPLE*
Copias simples de 2 (dos) de contratos o facturas que acrediten la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de aires acondicionados de precisión en los últimos 4 años (2018 - 2019 - 2020 - 2021).	*CUMPLE*
Copias simples de 2 (dos) de contratos o facturas que acrediten la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de extinción de incendios en los últimos 4 años (2018 - 2019 - 2020 - 2021).	*CUMPLE*
Copias simples de 2 (dos) de contratos o facturas que acrediten la prestación de servicios de mantenimiento o extensión de soporte de servidores en los últimos 4 años (2018 - 2019 - 2020 - 2021).	*CUMPLE*
Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica	
Autorización escrita del fabricante, representante o distribuidor de los servidores Lenovo e IBM dirigida a la presente licitación, los oferentes deberán acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE*
Certificado o constancia emitido por el fabricante, representante o distribuidor de los servidores Lenovo e IBM con el que se demuestre la capacidad de al menos 1 (un) técnico. El certificado o constancia deberá estar vigente.	*CUMPLE*
Certificado o constancia emitido por el fabricante, representante o distribuidor del sistema de aire acondicionado de precisión con el que se demuestre la capacidad de al menos 1 (un) técnico. El certificado o constancia deberá estar vigente.	*CUMPLE*
Certificado o constancia emitido por el fabricante, representante o distribuidor de los servidores Netapp con el que se demuestre la capacidad de al menos 1 (un) técnico. El certificado o constancia deberá estar vigente.	*CUMPLE*
Autorización escrita del fabricante, representante o distribuidor de los equipos de networking (Alcatel Fortinet) dirigida a la presente licitación, los oferentes deberán acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	*CUMPLE*
Certificado o constancia emitido por el fabricante, representante o distribuidor de los equipos de networking (Alcatel Fortinet) con el que se demuestre la capacidad de al menos 1 (un) técnico por marca. El certificado o constancia deberá estar vigente.	*CUMPLE*
Certificación ISO 9001:2015 o similar o cualquier otra norma que certifique sus procesos de instalación, configuración y servicio post-venta de equipos.	*CUMPLE*

Lic. Mónica Castro

Abg. Javier L. Rivarola
Coord. Gral. De Asesores Jurídicos
Abogados Preaminentes - Justicia

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abog. Andrea Ibarra

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° [illegible]

Declaración Jurada de que posee la Capacidad Técnica para la prestación de los servicios ofertados en caso de ser adjudicada.	*CUMPLE*
Declaración Jurada que el Oferente participante cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada especificando que cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los repuestos, piezas y accesorios necesarios para el reemplazo o cambios conforme a la necesidad y al tipo de servicio a ser prestado.	*CUMPLE*
Certificado o constancia de haber realizado la visita técnica o inspección, o en su defecto, declaración jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	*CUMPLE*

(*)Ver numeral 7.3 del presente informe.

7.2 Análisis de los precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, se procedió a solicitar a la empresa el desglose de costos que forman sus precios de acuerdo al siguiente detalle:----------

*Por Nota JE/CE N° 02/2022 remitida en fecha 18 de agosto de 2022 a 16:27 horas, se solicitó a la empresa **COMTEL S.A.**, la presentación de los desgloses de costos, de acuerdo al siguiente detalle:----------*

Ítems N°
11, 12, 15, 22, 25, 26, 28, 40, 45, 50 y 51.-

*Por Nota recibida en fecha 19 de agosto de 2022 a las 14:07 horas, la empresa **COMTEL S.A.**, presentó los desgloses de costos solicitados dentro del plazo establecido. Por tanto, conforme a la disponibilidad presupuestaria, la necesidad institucional y a lo constatado en los desgloses presentados por el oferente, se concluye que los precios ofertados se encuentran razonablemente justificados.----------*

7.3 Certificado de Producto y Empleo Nacional

*De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS, de la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"; se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a la aplicación del margen de preferencia, en razón de que la empresa **COMTEL S.A.** es la única que presentó oferta en el llamado de referencia.----------*

7.4 Capacidad Financiera

Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 - 2021).-----

- *Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 - 2021).----------

- *Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------*

El promedio en los últimos 3 años (2019 - 2020 - 2021), no deberá ser negativo.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Javier L. Navarola F. Coord. Gral. Dpto. Asesores Jurídicos y Abogados Dictaminantes - Justicia Electoral

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abog. Andrea Ibarra

Abg. Miguel de Jesús Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32 047

Lic. Mónica Castro

OFERENTE:	COMTEL S.A.				
Balance General	2019	2020	2021	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	76.455.679.526	61.304.768.903	60.151.131.165	65.970.526.531	CUMPLE
Pasivo Corriente	43.095.098.660	26.411.272.732	23.873.079.112	31.126.483.501	
Activo Total	79.156.538.661	70.249.167.785	68.839.680.924	72.748.462.457	
Pasivo Total	43.095.098.660	26.411.272.732	23.873.079.112	31.126.483.501	
Utilidad Neta	3.289.165.876	1.318.928.703	1.081.422.247	1.896.505.609	
Capital	25.000.000.000	33.200.000.000	34.500.000.000	30.900.000.000	
	Índices Financieros				
Ratio de Liquidez	1,77	2,32	2,52	2,20	> = 1
Ratio de Endeudamiento	0,54	0,38	0,35	0,42	< = 0,80
Ratio de Rentabilidad	13,16	3,97	3,13	6,75	No Deberá ser Negativo

Observación: *los valores consignados en el cuadro que antecede fueron corregidos conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.* ----------

8. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 63 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa ***COMTEL S.A.*** *cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación de desgloses de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----*

9. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total contemplado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 415667, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						COMTEL S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81111811-001	Extensión de Garantía Equipo Alcatel OS6860E-U28	Unidad	Evento	1	7.590.000	7.590.000
2	81111811-001	Extensión de Garantía Equipo Alcatel OS6450-10	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
3	81111811-001	Extensión de Garantía Equipo Fortinet FG 600D	Unidad	Evento	1	142.617.000	142.617.000
4	81111811-001	Extensión de Garantía Equipo Fortinet FG 1000D	Unidad	Evento	1	213.785.000	213.785.000
5	81111811-001	Extensión de Soporte Servidor Lenovo X3850 X6	Unidad	Evento	1	36.810.000	36.810.000
6	81111811-001	Extensión de Soporte Servidor Lenovo X3250 M6	Unidad	Evento	1	5.104.000	5.104.000
7	81111811-001	Extensión de SoporteServidor Lenovo X3250M5	Unidad	Evento	1	4.200.000	4.200.000
8	81111811-001	Extensión de Soporte Servidor IBM STORWIZE V7000	Unidad	Evento	1	114.679.000	114.679.000
9	81111811-001	Extensión de Soporte Servidor IBM SYSTEM STORAGE SAN48B-5	Unidad	Evento	1	24.360.000	24.360.000
10	81111811-001	Extensión de Soporte Equipo NetApp 1	Unidad	Evento	1	30.125.000	30.125.000
11	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Equipo Alcatel OS6860E-U28	Unidad	Evento	1	100.000	100.000

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Mónica Casal
Abg. Javier L. Coord. Gral. de Asuntos Jurídicos y Abogado de Dictámenes - Justicia Electoral
Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos
Abog. Andrea Ibarra
Miguel de Jesús Fernández R. Dir. Jurídico - Justicia Electoral Matrícula C.S.J. Nº 32.207

12	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Equipo Alcatel OS6450-10	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
13	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Equipo Fortinet FG 600D	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
14	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Equipo Fortinet FG 1000D	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
15	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado de Precisión	Unidad	Evento	1	17.489.000	17.489.000
16	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Sistema de Detección y Extinción de Incendios	Unidad	Evento	1	2.758.000	2.758.000
17	81111811-001	Servicio de reparación de fugas de gas	Unidad	Evento	1	3.819.000	3.819.000
18	81111811-001	Gas refrigerante	Unidad	Evento	1	3.819.000	3.819.000
19	81111811-001	Servicio de recarga de gas	Unidad	Evento	1	1.273.000	1.273.000
20	81111811-001	Steam Cylinder	Unidad	Evento	1	6.565.000	6.565.000
21	81111811-001	Servicio de reemplazo Steam Cylinder	Unidad	Evento	1	2.364.000	2.364.000
22	81111811-001	Filtro mat 841x570x22	Unidad	Evento	1	389.000	389.000
23	81111811-001	Servicio de reemplazo Filtro mat 841x570x22	Unidad	Evento	1	1.819.000	1.819.000
24	81111811-001	Comptrol 7000 Advanced-Terminal HW3	Unidad	Evento	1	37.674.000	37.674.000
25	81111811-001	Servicio de reemplazo Comptrol 7000	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
26	81111811-001	Fuse SIBA T 630mA D6,35x32mm	Unidad	Evento	1	26.000	26.000
27	81111811-001	Servicio de reemplazo Fuse SIBA T 630mA D6,35x32mm	Unidad	Evento	1	1.637.000	1.637.000
28	81111811-001	Fuse SIBA T 4 A D6,35x32mm	Unidad	Evento	1	26.000	26.000
29	81111811-001	Servicio de reemplazo Fuse SIBA T 4 A D6,35x32mm	Unidad	Evento	1	1.637.000	1.637.000
30	81111811-001	Fuse SIBA T 6,3 A D6,35x32mm	Unidad	Evento	1	32.000	32.000
31	81111811-001	Servicio de reemplazo Fuse SIBA T 6,3 A D6,35x32mm	Unidad	Evento	1	1.637.000	1.637.000
32	81111811-001	contactor 100-C09-KJ10M 24V50/60 (3M+1NO)	Unidad	Evento	1	507.000	507.000
33	81111811-001	Servicio de reemplazo contactor 100-C09-KJ10M 24V50/60 (3M+1NO)	Unidad	Evento	1	1.819.000	1.819.000
34	81111811-001	CompTrol 7000 Extension EDIO HW0	Unidad	Evento	1	10.873.000	10.873.000
35	81111811-001	Servicio de reemplazo CompTrol 7000 Extension EDIO HW0	Unidad	Evento	1	3.637.000	3.637.000
36	81111811-001	CompTrol 7000 I/O-Controller HW7	Unidad	Evento	1	35.793.000	35.793.000
37	81111811-001	Servicio de reemplazo CompTrol 7000 I/O-Controller HW7	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
38	81111811-001	Sealed filter-drier 053 SAE 3/8 flare	Unidad	Evento	1	437.000	437.000
39	81111811-001	Servicio de reemplazo Sealed filter-drier 053 SAE 3/8 flare	Unidad	Evento	1	1.819.000	1.819.000
40	81111811-001	G-fuse plug T 2,0 A D5,0 x20mm	Unidad	Evento	1	26.000	26.000
41	81111811-001	Servicio de reemplazo G-fuse plug T 2,0 A D5,0 x20mm	Unidad	Evento	1	1.819.000	1.819.000
42	81111811-001	Axial fan W4E500GE0301	Unidad	Evento	1	9.600.000	9.600.000
43	81111811-001	Servicio de reemplazo Axial fan W4E500GE0301	Unidad	Evento	1	3.737.000	3.737.000
44	81111811-001	Interrupter reparing KF16 T102/33 KT11V	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
45	81111811-001	Servicio de reemplazo Interrupter reparing KF16 T102/33 KT11V	Unidad	Evento	1	1.819.000	1.819.000
46	81111811-001	Speed controler RGE-Z1P4-7DS 50/60Hz	Unidad	Evento	1	7.899.000	7.899.000
47	81111811-001	Servicio de reemplazo Speed controler RGE-Z1P4-7DS 50/60Hz	Unidad	Evento	1	3.637.000	3.637.000
48	81111811-001	Panel Central	Unidad	Evento	1	14.708.000	14.708.000

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Javier L. Navarro
Coord. Gral. de Asuntos Jurídicos y Abogado de Documentos - Justicia

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abog. Andrea

Abg. Miguel Casco Fernández
Asesor Jurídico
Matrícula C.S.J. N°

Abg. Mónica Cas

49	*81111811-001*	*Servicio de reemplazo panel central*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.677.000*	*3.677.000*
50	*81111811-001*	*Detector H/C*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.471.000*	*1.471.000*
51	*81111811-001*	*Servicio de reemplazo Detector H/C*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*368.000*	*368.000*
52	*81111811-001*	*Pulsador*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.471.000*	*1.471.000*
53	*81111811-001*	*Servicio de reemplazo Pulsador*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*368.000*	*368.000*
54	*81111811-001*	*Recarga de extintor de 55 kg. según EETT*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*66.183.000*	*66.183.000*
55	*81111811-001*	*Servicio de reemplazo Recarga de extintor*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*16.546.000*	*16.546.000*
56	*81111811-001*	*Servicio de programación Central*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*5.516.000*	*5.516.000*
Precio Total							***867.574.000***

❖ ***COMTEL S.A.*** *por un* ***monto mínimo*** *de* ***Gs. 820.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Veinte Millones)****, incluido todos los impuestos y por un* ***monto máximo*** *de* ***Gs. 1.640.000.000.- (Guaraníes Un Mil Seiscientos Cuarenta Millones)****, incluido todos los impuestos.----------*

En tal sentido, solicitamos a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).---

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 30 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Javier L. R[illegible]
Coord. Gral. Profesores Jurídicos y Abogados Dependientes - Justicia Electoral

Lic. Mónica Castro

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Abog. Andrea Ibarra

Abg. Miguel A. Jorge Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° 32.207

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

CUADRO 1

COMPARATIVO DE OFERTA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 415667

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 820.000.000 Máximo: 1.640.000.000. Abastecimiento Simultáneo: No

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA						COMTEL S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111811-001	Extensión de Garantía Equipo Alcatel OS6860E-U28	Unidad	EVENTO	1	7.590.000	7.590.000
2	81111811-001	Extensión de Garantía Equipo Alcatel OS6450-10	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
3	81111811-001	Extensión de Garantía Equipo Fortinet FG 600D	Unidad	EVENTO	1	142.617.000	142.617.000
4	81111811-001	Extensión de Garantía Equipo Fortinet FG 1000D	Unidad	EVENTO	1	213.785.000	213.785.000
5	81111811-001	Extensión de Soporte Servidor Lenovo X3850 X6	Unidad	EVENTO	1	36.810.000	36.810.000
6	81111811-001	Extensión de Soporte Servidor Lenovo X3250 M6	Unidad	EVENTO	1	5.104.000	5.104.000
7	81111811-001	Extensión de SoporteServidor Lenovo X3250M5	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
8	81111811-001	Extensión de Soporte Servidor IBM STORWIZE V7000	Unidad	EVENTO	1	114.679.000	114.679.000
9	81111811-001	Extensión de Soporte Servidor IBM SYSTEM STORAGE SAN48B-5	Unidad	EVENTO	1	24.360.000	24.360.000
10	81111811-001	Extensión de Soporte Equipo NetApp 1	Unidad	EVENTO	1	30.125.000	30.125.000
11	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Equipo Alcatel OS6860E-U28	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
12	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Equipo Alcatel OS6450-10	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
13	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Equipo Fortinet FG 600D	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
14	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Equipo Fortinet FG 1000D	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
15	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado de Precisión	Unidad	EVENTO	1	17.489.000	17.489.000
16	81111811-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo Sistema de Detección y Extinción de Incendios	Unidad	EVENTO	1	2.758.000	2.758.000
17	81111811-001	Servicio de reparación de fugas de gas	Unidad	EVENTO	1	3.819.000	3.819.000
18	81111811-001	Gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1	3.819.000	3.819.000
19	81111811-001	Servicio de recarga de gas	Unidad	EVENTO	1	1.273.000	1.273.000
20	81111811-001	Steam Cylinder	Unidad	EVENTO	1	6.565.000	6.565.000
21	81111811-001	Servicio de reemplazo Steam Cylinder	Unidad	EVENTO	1	2.364.000	2.364.000
22	81111811-001	Filtro mat 841x570x22	Unidad	EVENTO	1	389.000	389.000
23	81111811-001	Servicio de reemplazo Filtro mat 841x570x22	Unidad	EVENTO	1	1.819.000	1.819.000
24	81111811-001	Comptrol 7000 Advanced-Terminal HW3	Unidad	EVENTO	1	37.674.000	37.674.000
25	81111811-001	Servicio de reemplazo Comptrol 7000	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
26	81111811-001	Fuse SIBA T 630mA D6,35x32mm	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
27	81111811-001	Servicio de reemplazo Fuse SIBA T 630mA D6,35x32mm	Unidad	EVENTO	1	1.637.000	1.637.000
28	81111811-001	Fuse SIBA T 4 A D6,35x32mm	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
29	81111811-001	Servicio de reemplazo Fuse SIBA T 4 A D6,35x32mm	Unidad	EVENTO	1	1.637.000	1.637.000
30	81111811-001	Fuse SIBA T 6,3 A D6,35x32mm	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
31	81111811-001	Servicio de reemplazo Fuse SIBA T 6,3 A D6,35x32mm	Unidad	EVENTO	1	1.637.000	1.637.000
32	81111811-001	contactor 100-C09-KJ10M 24V50/60 (3M+1NO)	Unidad	EVENTO	1	507.000	507.000
33	81111811-001	Servicio de reemplazo contactor 100-C09-KJ10M 24V50/60 (3M+1NO)	Unidad	EVENTO	1	1.819.000	1.819.000
34	81111811-001	CompTrol 7000 Extension EDIO HW0	Unidad	EVENTO	1	10.873.000	10.873.000
35	81111811-001	Servicio de reemplazo CompTrol 7000 Extension EDIO HW0	Unidad	EVENTO	1	3.637.000	3.637.000
36	81111811-001	CompTrol 7000 I/O-Controller HW7	Unidad	EVENTO	1	35.793.000	35.793.000
37	81111811-001	Servicio de reemplazo CompTrol 7000 I/O-Controller HW7	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
38	81111811-001	Sealed filter-drier 053 SAE 3/8 flare	Unidad	EVENTO	1	437.000	437.000
39	81111811-001	Servicio de reemplazo Sealed filter-drier 053 SAE 3/8 flare	Unidad	EVENTO	1	1.819.000	1.819.000
40	81111811-001	G-fuse plug T 2,0 A D5,0 x20mm	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
41	81111811-001	Servicio de reemplazo G-fuse plug T 2,0 A D5,0 x20mm	Unidad	EVENTO	1	1.819.000	1.819.000
42	81111811-001	Axial fan W4E500GE0301	Unidad	EVENTO	1	9.600.000	9.600.000
43	81111811-001	Servicio de reemplazo Axial fan W4E500GE0301	Unidad	EVENTO	1	3.737.000	3.737.000

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Javier L. Rivarola Fatis[illegible]
Coord. Gral. De Asesores Jurídicos
y Abogados Dictaminantes - Justicia Electoral

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

Lic. Miguel [illegible] Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S. N° 32.207

Abog. Andrea Ibarra

Lic. Mónica Castro

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 415667

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 820.000.000 Máximo: 1.640.000.000. Abastecimiento Simultáneo: No

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA						COMTEL S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
44	81111811-001	Interrupter reparing KF16 T102/33 KT11V	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
45	81111811-001	Servicio de reemplazo Interrupter reparing KF16 T102/33 KT11V	Unidad	EVENTO	1	1.819.000	1.819.000
46	81111811-001	Speed controler RGE-Z1P4-7DS 50/60Hz	Unidad	EVENTO	1	7.899.000	7.899.000
47	81111811-001	Servicio de reemplazo Speed controler RGE-Z1P4-7DS 50/60Hz	Unidad	EVENTO	1	3.637.000	3.637.000
48	81111811-001	Panel Central	Unidad	EVENTO	1	14.708.000	14.708.000
49	81111811-001	Servicio de reemplazo panel central	Unidad	EVENTO	1	3.677.000	3.677.000
50	81111811-001	Detector H/C	Unidad	EVENTO	1	1.471.000	1.471.000
51	81111811-001	Servicio de reemplazo Detector H/C	Unidad	EVENTO	1	368.000	368.000
52	81111811-001	Pulsador	Unidad	EVENTO	1	1.471.000	1.471.000
53	81111811-001	Servicio de reemplazo Pulsador	Unidad	EVENTO	1	368.000	368.000
54	81111811-001	Recarga de extintor de 55 kg. según EETT	Unidad	EVENTO	1	66.183.000	66.183.000
55	81111811-001	Servicio de reemplazo Recarga de extintor	Unidad	EVENTO	1	16.546.000	16.546.000
56	81111811-001	Servicio de programación Central	Unidad	EVENTO	1	5.516.000	5.516.000
Precio Total							**867.574.000**
Total s/ Acta de Apertura							**867.574.000**
Diferencia							**0**

Abg. Javier L. Rolvarda
Coord. Gral. Ej. Asesores Jurídicos
y Abogados Dictaminantes - Justicia Electoral

Joaquín Casal Irún
Director de Organización y Procesos

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

Ing. Miguel Josué Fernández R.
Asesor Jurídico - Justicia Electoral
Matrícula C.S.J. N° [illegible]

Abog. Andrea Ibarra

Lic. Mónica Castro

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE TESORERIA

*****

NOTA D.T. Nº 1106/2022.

Asunción, 16 de agosto de 2022.

Señor
Abg. Javier Rivarola
Miembro del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral
Justicia Electoral
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el MEMORANDUM SINARH N° 166/2022 de la Coordinación de Procesos Internos dependiente de la Dirección de Tesorería, conforme a lo solicitado en la ***Nota JE/CE. N° 1/2022*** *de fecha 12 de agosto del presente año, presentado por el* ***Comité De Evaluación****, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de* ***"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION EXTENSION DE GARANTIA Y SOPORTE TECNICO DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2022/2023, ID N° 415667,*** *para su conocimiento.*

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · DIRECCIÓN DE TESORERÍA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

Lic. Cristina Florentín.
Directora
Dirección de Tesorería

JUSTICIA ELECTORAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Recibido en Fecha: 16/08/2022 Hora: 14:18
Firma: Abg. Javier L. Rivarola Estigarribia
Coord. Gral. de Asesores Jurídicos y Abogados Dictaminantes - Justicia Electoral
Aclaración:
Total de Fojas:

Av. Eusebio Ayala N° 2759 e/Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180111 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

DIRECCIÓN DE TESORERÍA
COORDINACION DE PROCESOS INTERNOS
*****

MEMORANDO SINARH N° 166/2022

PARA: **Lic. Cristina Florentín**
Dirección de Tesorería.

DE: **Eduardo Báez.**
Coordinación de procesos internos - SINARH

ASUNTO: Informe sobre oferentes.

FECHA: 12 de agosto de 2022

En base a la "Nota JE/CE N° 1/2022", suscripta por el Abog. Javier Rivarola, en la cual solicita informe sobre los oferentes para la LICIACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2022/2023", con ID N° 415667.

De manera a cumplir con lo solicitado, se informa lo siguiente:

- Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

- Así mismo, cabe señalar que una persona cuenta con datos personales y administrativos según el sistema informático del SINARH.

- JORGE LUIS SCHREINER MARENGO C.I. N° 662.076 (U.N.A.2001 AL 2013 – 2015, MIN. DE DEFENSA NAC. 2002 AL 2007 – 2009, COMISIÓN NAC. DE VALORES 2009 AL 2013)

Tribunal Superior de Justicia Electoral
Dirección de Tesorería
DGAF
Recibido en Fecha: 12/08/2022 Hora: 16:09
Firma:
Aclaración: Lic. Edgar Cáceres

Eduardo Báez
Coordinación de procesos internos – SINARH

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Nota JE/CE N° 1/2022

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 415667.

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Asunción, 12 de agosto de 2022

Señora
Lic. Cristina Florentín
Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral
Presente:

El Miembro del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 415667,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA O PARA CONTRATAR" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el presente escrito solicita **INFORME** sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada en el marco de la licitación de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO - LISTADO DEL OFERENTE son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento o ingreso y antigüedad de cada una.**

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO - LISTADO DEL OFERENTE figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentran afectadas.**

JUSTICIA ELECTORAL Comité de Evaluación

Para tal efecto, se acompaña ANEXO - LISTADO DEL OFERENTE con los datos personales de los participantes de la Licitación Pública Nacional N° 11/2022.

Por último, dejo constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Abg. Javier L. Rivas
Coord. Gral. de Asesores Jurídicos y Abogados Departamentales | Justicia Electoral
Comité de Evaluación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DEL OFERENTE

N º	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº
1	JORGE LUIS SCHREINER MARENGO	662.076
2	CLARISSA GÓMEZ JURGENS	4.787.896
3	CLARA PERLA SCHREINER DE GÓMEZ	335.049
4	ALEXANDRA CLARISSA JURGENS ALTENHOFEN	1.278.574
5	LILIANA MARÍA VELÁZQUEZ AYALA	3.193.477
6	ELISA ROLÓN GIMENEZ	1.466.293

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
DGAF
Mesa de Entrada Nº 3012
Recibido en Fecha: 12 03 2022 Hora:.....
Firma:.....
Lic. Edgar Cáceres
Aclaración: Dirección de Tesorería